

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: BLANCA CECILIA ÁLVAREZ SARMIENTO
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Radicación: 76001-31-05-011-2018-00305-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA ENTIDAD EJECUTADA, ASI:

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE PORVENIR SA

Costas primera instancia	\$454.263,00
Costas segunda instancia	\$ 00,00

TOTAL: **\$454.263,00**

SON: cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos (\$454.263,00) moneda corriente.

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE COLPENSIONES

Costas primera instancia	\$454.263,00
Costas segunda instancia	\$ 00,00

TOTAL: **\$454.263,00**

SON: cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos (\$454.263,00) moneda corriente.

Cali, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

La Secretaria,

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 26 de mayo de 2021. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso, con liquidación de costas practicada por la Secretaria del Juzgado. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: BLANCA CECILIA ÁLVAREZ SARMIENTO
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Radicación: 76001-31-05-011-2018-00305-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2114

Santiago de Cali, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con lo estatuido en el numeral 1 del artículo 366 del C. P. G. se procederá a aprobar la misma.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
Juez

**JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **061** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **28/05/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD
DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

5e84bf8e86fd64da5c0b0becbb63fa2bfb418d747d46ba732400bea34a26062

5

Documento generado en 27/05/2021 03:42:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**